

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS
EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL DÍA 2 DE MAYO DE 2018.

1.- No se han recibido disposiciones oficiales ni correspondencia susceptibles de ser incluidas en este punto.

2.- Se da cuenta de la Sentencia de apelación firme dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario nº 55/13, interpuesto contra aprobación definitiva del Proyecto de Actuación, con determinaciones completas de Urbanización y Reparcelación del Sector APD I/T “Las Californias”, de resultado favorable para este Ayuntamiento, al desestimar el recurso y archivar el procedimiento sin más trámites.

3.- Se da cuenta de la ejecución de Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario nº 364/16, interpuesto por este Ayuntamiento contra la Orden de la Consejería de Educación sobre reintegro de la subvención concedida para actuaciones de interés educativo con el alumnado inmigrante durante 2011, estimatoria de nuestro recurso, al haber recibido el pago de la cantidad de 41.834,38 euros, correspondientes a los 40.155,29 euros de principal y 1.679,09 euros de intereses, y también el pago de los 2.000 euros de costas.

4.- Se otorga licencia municipal de obras para reforma de subestación transformadora “ST Miranda” sita en la C/ Ircio, parcela 104, del Polígono Industrial de Bayas.

5.- Se otorga licencia municipal de obras para acondicionamiento de portal y escaleras en C/ Bilbao nº 56; y se bonifica el 50% del ICIO, previa declaración de interés especial de las obras.

6.- Se amplía el contrato de “Arrendamiento, con opción de compra, y mantenimiento de 8 fotocopiadoras, enajenación de fotocopiadoras municipales y suministro de papel”, con una del lote 4 para Obras y Servicios, se adscribe la que tenía este servicio a la Escuela Taller y se enajena otra en 228 euros.

7.- Se revisa el precio del contrato del servicio de “Gestión de la Ludoteca Municipal” suscrito con Eulen, S.A., para el periodo comprendido entre el

1 de marzo de 2018 y el 28 de febrero de 2019, en tanto no se formalice un nuevo contrato, en la cantidad total de 49.085,12 euros, 10% IVA incluido.

8.- Se indemniza a los propietarios y en los importes que a continuación se señalan, en concepto de pérdida de ocupación de parcela I-2.3 del SUE-I3 “Ampliación del Polígono Industrial de Bayas”, adquirida por los interesados en virtud de acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de agosto de 2006, como consecuencia de servidumbre de colector y en concepto de gastos de modificación del proyecto técnico, en la cantidad total de 26.547,22 euros.

9.- Se desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños materiales y personales, por caída en la calle Ramón y Cajal, a la altura del nº 6; me despedí de ella y al dirigirme a la acera, a causa de un agujero en el pavimento de la calzada.

10.- Se declara desistida la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños en abrigo producidos en el Polideportivo Municipal de Anduva.

11.- Se aprueba la sexta convocatoria de subvenciones para las actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas situadas dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU) de esta Ciudad, destinada a un máximo de ocho viviendas, con un importe de 276.529,87 euros.

12.- Se rectificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de abril de 2018, de aceptación de la justificación de la subvención otorgada a la Asociación de Encajeras de Miranda de Ebro, para la realización de actividades durante 2017, en cuanto al porcentaje de subvención respecto al presupuesto de dichas actividades.

13.- Se da por justificada la subvención otorgada a la Agrupación Mirandesa de las Artes para la realización de actividades durante el año 2017 y, en consecuencia, se abona el 30% restante del importe total de la misma.

14.- Se aprueba la programación cultural del mes de mayo de 2018, los precios públicos de varias de las actividades programadas y el coste de dos espectáculos incluidos en la misma por un total de 5.445 euros.

15.- Se aprueba el programa de actividades a llevar a cabo en la Casa de Igualdad durante el mes de mayo de 2018.

16.- Se aprueba el programa de actos organizados con motivo del 17 de mayo, “Día contra la LGTBI+fobia”, con un presupuesto de 2.620 euros.

17.- Se da cuenta de la jubilación de un funcionario municipal y se declara vacante una plaza de Encargado General de Personal de Oficios.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

A.- Se otorga licencia municipal de obras para reforma de edificio en C/ Colón nº 20; y se bonifica el 50% del ICIO, previa declaración de interés especial de las obras.

B.- Se concede subvención a las Entidades Locales Menores para financiar gastos ordinarios y realizar inversiones durante el año 2018, por importe total de 32.585 euros y 110.000 euros, respectivamente.

C.- Se otorga licencia municipal de obras para reforma de edificio en C/ Torrijos nº 4; y se bonifica el 50% del ICIO, previa declaración de interés especial de las obras.

D.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de noviembre de 2017, por el que se aprueba la quinta convocatoria de subvenciones para las actuaciones de rehabilitación de edificios y viviendas situadas dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU) de esta Ciudad, en cuanto al número máximo de viviendas a financiar que son setenta y seis.

E.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Cofradía de San Juan del Monte, para sufragar gastos de las fiestas sanjuaneras 2018, con una aportación municipal de 32.000 euros.